

El debate autonómico ▶ La financiación catalana

Páginas 2 a 8 ▶▶▶

LAS CUENTAS CLARAS

Catalunya exige saber cuánto recauda y gasta el Estado por comunidades

RAMON TREMOSA
I BALCELLS
PROFESOR DE
TEORÍA ECONÓMICA
DE LA UB

ANÁLISIS

La Agencia Tributaria del Ministerio Hacienda controla informáticamente todos los ingresos de los contribuyentes, por pequeños que sean. Pero ¿sabemos dónde van a parar nuestros impuestos? En las páginas web de la Agencia Tributaria y de los diferentes ministerios, las estadísticas territoriales de recaudación de los impuestos son escasas y anticuadas, y brillan por su ausencia las informaciones sobre dónde y cuánto gasta e invierte el Estado en las diferentes comunidades autónomas.

El déficit fiscal, una magnitud creciente

En los últimos años, los catalanes estamos sufriendo un desequilibrio creciente entre lo que pagamos al Estado español en impuestos y lo que el Estado gasta e invierte en Catalunya, desequilibrio que los economistas llamamos déficit fiscal. Este déficit fiscal no deriva de un exceso de aportación de impuestos de la ciudadanía catalana al Estado español, sino de una insuficiencia significativa en la recepción de inversiones y de servicios públicos por parte del mismo.

La magnitud creciente de este déficit fiscal catalán con el Estado español (gráfico superior) limita el crecimiento económico catalán, es la causa principal de la insuficiencia de infraestructuras de transporte que padece Catalunya y también perjudica con incidencia creciente los servicios sociales catalanes (pensiones, guarderías, listas de espera, residencias...)

Asimismo, el gran esfuerzo solidario de Catalunya con el Estado español no está sirviendo para que las regiones menos productivas de España se acerquen a Europa, sino para que Madrid crezca de manera espectacular. Por ello, es imprescindible disponer de la información pública anual sobre cuánto recauda y cuánto gasta e invierte el Estado en cada comunidad autónoma, lo que se conoce como balanzas fiscales, como se hace en los países más avanzados.

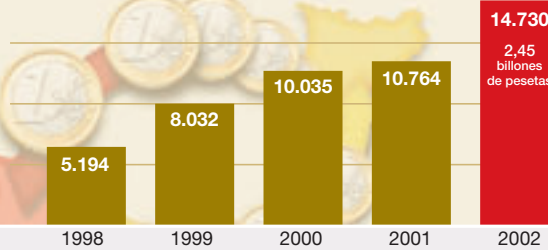
Solidaridad y crecimiento

El Gobierno del PP siempre se ha negado a publicar las balanzas fiscales de las comunidades autónomas, a pesar de que existen reiterados mandatos del Congreso. En los últimos años del Gobierno del

Déficit fiscal catalán con el Estado español

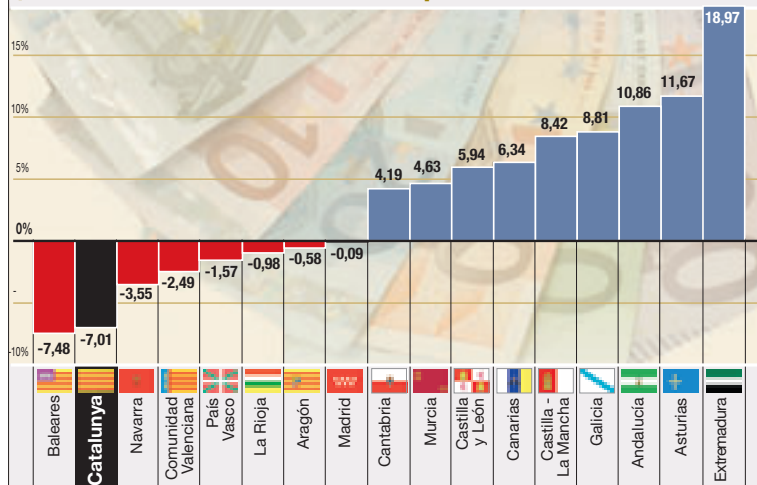
EN MILLONES DE EUROS

El déficit fiscal catalán es la diferencia negativa entre los impuestos pagados al Estado español por Catalunya y el gasto y la inversión pública realizada por el Estado en la comunidad



Fuente: Julio Alcalde y Pablo Alcalde

Balanzas fiscales de las comunidades autónomas con el Estado español

MEDIA 1991-1996
EN % DEL PIB
REGIONAL

Fuente: "Las balanzas fiscales de las CCAA", Antoni Castells y otros, Ed. Ariel, 2000, página 270

EL PERIÓDICO

PSOE, gracias a la presión de CiU, se facilitó información a un grupo de profesores universitarios para calcular y publicar dichas balanzas. Hoy disponemos de las mismas rigurosamente elaboradas para el periodo 1991-1996 por Antoni Castells (Universidad de Barcelona), Ramón Barberán (Universidad de Zaragoza) y otros (gráfico inferior).

A partir de 1999 la Generalitat ha dejado de publicar su cálculo del déficit fiscal de Catalunya con el Estado, que venía publicando desde 1984, en lo que constituye uno de los episodios más tristes de la supeditación del último Gobierno de CiU a los mandatos del PP.

Gracias al catadrático gaditano Julio Alcalde disponemos de la más reciente estimación del déficit fiscal catalán (gráfico superior); dichas cifras suponen un 8,8% del PIB catalán del 2000, un 9,3% en el 2001 y un 10,3% en el 2002, máximo histórico de aportación al Estado en

porcentaje de la generación anual catalana de riqueza.

En Alemania, en cambio, se estima que unas aportaciones de los estados federales a la caja común de solidaridad superiores al 4% de su PIB regional erosiona su capacidad de crecimiento económico futuro. Por esta razón el Tribunal Constitucional alemán ha fijado este máximo como límite a la solidaridad interterritorial.

Todo nuevo modelo de financiación debería poner límite al déficit fiscal catalán (aquí radica la principal crítica al modelo pactado en el 2001 por PP y CiU), reduciendo a la mitad la aportación catalana al Estado para hacer compatible solidaridad y crecimiento. Quien perdería no serían las comunidades menos ricas del Estado, sino la principal destinataria de las faraónicas inversiones del Gobierno español en los últimos cuatro años: la Comunidad Autónoma de Madrid.

El déficit fiscal de Madrid es ficticio

Paralelamente al silencio oficial, están apareciendo en Madrid artículos de prensa e informes económicos en donde se postula que la Comunidad de Madrid sufre también un gran déficit fiscal con el Estado, que incluso sería superior a la secular aportación catalana de fondos sin contrapartida. Con esta operación pretenden zanjar todo tipo de debate al respecto.

Y es precisamente aquí donde radica la causa principal del estancamiento económico catalán en contraste con el espectacular despegue madrileño: sólo Catalunya sufre año tras año déficit fiscal con el Estado, puesto que el de Madrid es ficticio.

Por lo que se refiere a los impuestos recaudados en Madrid, en el cálculo de su balanza fiscal con el Estado, hay que depurar lo que se llama *efecto sede*: muchas empresas tienen

sus fábricas y facturan en otras comunidades, pero su sede fiscal está en Madrid y sus impuestos se imputan íntegramente en esta comunidad. En ella se recaudaron ocho de los 17 billones de pesetas que ingresó el Ministerio de Hacienda (memoria de la Agencia Tributaria de 2000: último año disponible), porcentaje muy superior al 17,5% que Madrid aportó al PIB español en el 2000.

Existe el riesgo de que los impuestos imputados a la comunidad sean más altos de los realmente aportados.

La 'trampa' de la balanza madrileña

Pero el principal truco de la balanza fiscal de la Comunidad de Madrid radica en la imputación territorializada de la inversión y del gasto público del Estado. Lo procedente sería imputar estas cantidades de acuerdo con el criterio de imputación llamado *del flujo monetario*: si el teatro Real se ha construido en Madrid, su coste hay que imputarlo íntegramente en la Comunidad de Madrid. Curiosamente, en cambio, todos los estudios que concluyen que el déficit fiscal de Madrid es muy superior al catalán utilizan el criterio de imputación llamado *del beneficio*: si el teatro Real es para todos los españoles, hay que repartir la inversión entre todas las comunidades.

Lo mismo sucede con los gastos de los 400.000 funcionarios de Madrid, cuyos ingresos provienen de todo el Estado: no imputarlos en su gran mayor parte a Madrid y diluirlos entre todas las comunidades altera de raíz el cálculo de su balanza fiscal y distorsiona completamente el saldo. Así, gracias a un criterio muy poco defendible técnicamente según la literatura económica, el déficit fiscal de Madrid con el Estado es tan astronómico como ficticio (véanse, en este sentido, las críticas del economista Ángel de la Fuente sobre la utilización del criterio del beneficio para el cálculo de las balanzas fiscales: FEDEA, 2001).

Curiosamente, en el debate sobre las balanzas fiscales se echan en falta referencias al trabajo más riguroso publicado en España hasta hoy, *Las balanzas fiscales de las CCAA, 1991-1996* (Ariel, 2000), de Antoni Castells y otros. Según éste, en esos años y de acuerdo con el criterio del flujo monetario, la Comunidad de Madrid presentó (en porcentaje de su PIB) un saldo fiscal medio con el Estado igual a cero, frente a un déficit fiscal catalán con el Estado del 7% anual de nuestro PIB. Hoy, pues, ninguna estadística es más importante para Catalunya que la actualización y el debate sobre las balanzas fiscales. ▬